

POR UNA SOLA VEZ

(De *La Voz de Castilla* del día 18 de septiembre de 1959).

UN BOLETIN INTERESANTISIMO

La Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, viene editando cada trimestre un voluminoso número de su Boletín. Primeramente la Comisión Provincial de Monumentos y, después, la referida Institución, han conseguido llegar al número 148, con ejemplares de más de cien páginas, en los que se incluyen trabajos de investigación de singular interés y se difunden diversos aspectos históricos de los más variados temas locales, principalmente referidos a lo que aconteció en los siglos primeros y áureos de la Historia local.

Director y alma de este Boletín es don Ismael García Rámila, quien, puntualmente, acude a la cita trimestral con sus trabajos y selecciona, recopila y presenta aquellos otros de los colaboradores, todos ellos dictados por un profundo conocimiento de los temas tratados. Y lo bueno de esta revista, de no muy amplia difusión local, aunque interesada por Centros de Estudios de otras latitudes, es su baratura, ya que la suscripción anual, y por tanto cuatro números, solamente significa el desembolso de 25 pesetas, cantidad irrisoria si tenemos en cuenta el alarde tipográfico, la calidad del papel y, lo que es más importante, la erudicción de los trabajos.

Veterano ya en estas lides, el Boletín de la Institución—del que ya nos ocupamos en ocasiones anteriores—, queremos nuevamente destacar este afán por dar a conocer las cosas y los asuntos de otros tiempos, y felicitar una vez más a su director, que jamás arrió las velas de su navío de papel, pese a que en muchas ocasiones los vientos no pudieron ser más desfavorables.—FUYMA.

* * *

La generosa valoración que de nuestras aportaciones y de nuestra significación en los campos de la cultura y del espíritu, hace el amigo y compañero Fuyma, en el «Espolón» que en cabeza se copia, va a ser el incentivo, por igual amable y suficiente, para que apartándonos, por esta sola

vez, de una línea constante de conducta, hablemos hoy, aquí, de la Institución Fernán González, y sobre todo de su vocero y heraldo autorizado, de nuestro «Boletín» corporativo, arcaduz espiritual que recoge, primero, para expandir después, el acervo valioso e instructivo que plumas bien cortadas, diligentes y amenas, supieron ir fraguando para gloria y honor de la Historia bien densa de Burgos y Castilla.

Esta nómina de obreros de la investigación, tan reducida en número como amplía en entusiasmos, viene, día a día, en el correr ya largo de unos treinta y ocho años, aflorando hacia la superficie de los conocimientos, y a luz de una dedicación por igual competente y tenaz, hechos y aspectos, anhelos y sentires de los que fueron nuestros antepasados, sucedidos que jalonan y encuadran la existencia, ejemplar siempre y a las veces heroica de la vieja Castilla y de aquellos sus hijos que ella, primero, hiciera diligente y gastara, después.

Casi trece gruesos volúmenes de nuestro Boletín encierran en su texto y en sus ilustraciones, a lo largo de casi diez mil páginas, centenares de estudios que abarcan en líneas generales, cinco siglos de vida burgalesa, integrando en conjunto, un tan paciente y acabado exponente que a él habrá de recurrir forzosamente como a hontanar copioso y fidedigno, todo aquél que en tiempos venideros, desee profundizar veraz y autorizadamente, en cualquiera de las facetas de la vida local, en los días de antaño, puesto que en sus páginas, como antes ya dijimos, volcó la miel de sus libaciones doctas y provechosas, un selecto conjunto de autores meritísimos, que con su laborar recto y patriótico, fue lenta, pero ininterrumpidamente, elevando el rango de esta publicación que es, hoy, para honor suyo y nuestro, manjar apetecido por ilustres personas y beneméritas corporaciones de España y Extranjero, sin que por el contrario, este Burgos, más frío aún, espiritual que climatológicamente, haya calado en todo lo meritorio de la labor de tan noble vocero del espíritu, ni nos brindara, hasta ahora, un afecto y una protección en buena lid ganados, ya que apenas si alcanza el medio centenar el número de suscritores que aquí en la capital, nos dan calor y sienten con nosotros. Sobre esta realidad, triste realidad, vale más no insistir.

Nuestros dos generosos mecenas: la Excma. Diputación Provincial y el Patronato «José María Quadrado» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tutelan y alientan hasta donde ellos pueden, estas nuestras actividades culturales, pero su ayuda, aunque loabilísima y por nosotros justamente apreciada y bien agradecida, apenas si es bastante para cubrir los gastos de administración, edición y tirada de nuestro «Boletín», que aspiró siempre a ser un sembrador de ideas, aunque muy mal negocio; pero nuestra Academia, que por algo se honra con el cognomento de

«Historia y Bellas Artes», quiere tener y de hecho tiene, otros nobles empeños, cuales son los de lanzar anualmente otras publicaciones, la organización de ciclos de conferencias, el establecimiento de una Escuela de Investigadores donde la juventud, bajo nuestra innegable experiencia, vaya tomando regusto y afición a estos loables, pero nada lucrativos empeños, y todo esto requiere dinero, aun partiendo de la base exactísima de que, en esta nuestra Institución, todos y cada uno trabajamos con el desinterés más absoluto.

Porque las cosas, hay momentos que han de decirse claras, y en consecuencia, tenemos que decir que, en esta contienda ejemplar y fecunda, existen, de hecho, ausencias e inhibiciones, que en buen burgalesismo, ni pueden ni deben continuar: El Excmo. Ayuntamiento de nuestra Capital, de quien no logramos en el año que aún corre, más que la modestísima suma de 3.000 pesetas; las Cajas de Ahorro Municipal y del Círculo Católico de Obreros que, con abierta mano, patrocinaron siempre tantas otras empresas burgalesas no más dignas de protección y estímulo; los Bancos locales, las Entidades económicas y culturales, las personas pudientes y amantes de la historia gloriosa y multiforme de la Ciudad querida, tienen algo que hacer en la contienda. Que nuestro clamor de hoy no lo sea, como otras tantas veces, en desierto; que están por medio muchos siglos de vida burgalesa, entre cuyos breñales y espesuras aún no se hizo, pese a nuestro tesón, la necesaria luz, y esta luz debe hacerse, que a ello unos y otros cada cual, dentro de su misión, estamos obligados.

R.

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES

ACTIVIDAD ACADEMICA Y ACTUACION CULTURAL

Solemne inauguración del Curso Académico 1959-1960 y recepción como Académico Numerario del que lo era electo M. I. Sr. Dr. D. Nicolás López Martínez

Con fecha 29 del pasado octubre y coincidentes, en una misma fiesta, tuvieron lugar ambos trascendentales sucesos, con los que nuestra Academia, en pos del preceptivo descanso veraniego, quiso hacer de nuevo su acto de presencia en el palenque cultural burgalés, en el que tan destacada parte nos estuvo, constantemente, reservada.

Nuestra Institución abrió aquel día, sus puertas, honrándose con ello, a una ya prestigiosa figura, en los campos de la Historia eclesiástica de Burgos y de su amplia provincia; personalidad que aun en plena y prometedora juventud, a los 34 años, supo labrarse, a fuerza de constancia, afición y magníficos dotes, un puesto preeminente en estas nobles lides del espíritu.

Un tema original y reciamente de ambiente burgalés y, en justicia sea dicho, apenas desflorado por la investigación hasta los días de hoy, sirvió en su empeño como tema atractivo y sabroso al disertante, argumento encajado en el sumario: PERFILES HUMANOS DE DON LUIS DE ACUÑA OSSORIO, que dibuja y entraña la figura prócer como atrayente de uno de los obispos de la sede burgense que más profunda impronta dejaron en el cuidado y disciplina de la grey a su cuidado y vigilancia puesta, no tan sólo por lo amplio, en tiempo, de su pontificado, sino también por el acontecer de sucesos cruciales que pusieron a prueba, hosca y tenaz a veces, el temple de su alma y los quilates de sus merecimientos.

A lo largo de su disertación, toda ella impregnada de un interés y de una erudición documental precisa y dilatada, nos perfiló, de modo magistral, la multiforme figura de aquel prelado burgalés, que llena con sus hechos una importante etapa de la vida catedralicia y ciudadana de aquel Burgos de otrora. El autorizado disertante alude a los hechos más destacados de tan famoso Obispo, entre ellos muy particularmente, a aquellos que los cronistas coetáneos, notoriamente hostiles, le reprochan, fundamentalmente su oposición a la causa salvadora de Isabel y Fernando. Con verdadero acierto nos diseña toda la obra personal del gobierno del Obispo Acuña, cuya condición de gran reformador resalta de modo especialísimo, esforzándose aquí, el erudito actor, en el loable intento de fijar dentro de exactos límites, todas las actuaciones que maliciosa o desconocidamente se nos presentaron, hasta hoy, deformadas.

Como uno de los más indiscutibles merecimientos del combatido Obispo, nos señala su labor reformadora y dignificadora del clero a él sometido, la promulgación de «las Constituciones sinodales de 1474», la extensión, por ningún otro igualado, de su pontificado, etc.

Con profusión de datos y aquilatada crítica, estudia la antinomia «Ciudad Castillo», aquélla, pronunciada por los Reyes Católicos, éste por la infeliz Beltraneja y por sus seguidores, exponiendo, dentro de este enunciado, muy acertadas consideraciones en torno a un tan vídrioso asunto, demostrando que el Obispo Acuña, retirado en su palacio de Rabé se inhibió en la contienda y no estuvo a favor, pero tampoco en contra de Isabel y Fernando.

Mecenas, por igual entendido y espléndido, su munificencia alcanzó no tan sólo a nuestra incomparable catedral, sino también a otras edificaciones notables burgalesas. Dentro de ella, pregonan su patronazgo artístico la capilla de la Concepción y Santa Ana, para lugar de su eterno reposo, el cimborrio gótico que medio siglo después se derrumbara, y la coronación de una de las torres del templo, amén de la bellísima imagen de Santa María la Mayor, que desde hace cinco siglos preside nuestro Templo mayor. Aunque en menor cuantía, su influjo se acusó también en otras edificaciones burgalesas.

El humanismo de aquel culto prelado ocupó la fase final de la magnífica pieza oratoria que glosamos, enjuiciándole como un muy autorizado hombre de Letras, de estilo a la vez, sencillo y rico, que sabía enjorar sus sentires con los primores de una elocución elocuente y precisa. De su biblioteca, nos dice, que puede ser en entera justicia, considerada como una de las más valiosas del siglo XV, cuando los tórculos móviles que Gutenberg imaginara apenas si habían aun aflorado en las prensas hispánicas.

Llevó la voz de la Academia para recibir y dar la bienvenida al nuevo compañero, el Numerario Dr. D. Bonifacio Zamora Usabel, quien en una magnífica pieza literaria, dechado de primor oratorio y en muchos momentos de acabada filigrana poética, glosó la personalidad del distinguido recipiendario en su doble y meritoria personalidad de historiador autorizado y teólogo respetado e ilustre; cerrando tan encendido y bello parlamento con un evocador y bello parangón entre aquellos dos grandes obispos burgaleses que se llamaron D. Alonso de Cartagena y D. Luis de Acuña Ossorio, muníficos mecenas de las dos torres gemelas de nuestra incomparable catedral, que aun se yerguen enhiestas y bravías, desafiando al tiempo y a los más desatados elementos.

En síntesis, el acto que glosamos, constituyó un acaecimiento de perfil y acentos imborrables y un incentivo más para nuestra labor de jalonar con paso lento y firme, la Historia gloriosa de Burgos y la madre Castilla, para la cual contamos, desde hoy, con un obrero más, al que nuestra Academia saluda complacida y acoge con los brazos abiertos.

I. G.ª R.

BIBLIOGRAFIA



Con la mayor satisfacción damos cabida en estas páginas a la bella y justiciera nota bibliográfica que sobre la obra de nuestro querido compañero de Academia, publicó, en el número correspondiente al día 13 de septiembre de este año, el insigne escritor y Académico, Excmo. Sr. D. Melchor Fernández Almagro.

La nota dice así:

CRITICA Y GLOSA. — NACIMIENTO Y CRIANZA DE PERSONAS REALES EN LA CORTE DE ESPAÑA.—Por Luis Cortés.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Premio «Luis Vives». 385 páginas, 150 pesetas.

La Historia es grande o pequeña, trasunto fiel de la vida, y ningún hecho, por nimio que sea, es insignificante; a veces, porque acarrea otros de mayor e imprevisto alcance; en todo caso, porque las más amplias y profundas composiciones históricas necesitan de pormenores que las completen en alguno de sus aspectos. De tal suerte que este tema del «Nacimiento y crianza de personas reales en la Corte de España», elegido por el muy erudito Luis Cortés Echánove para llevar a cabo una paciente investigación, no deja de ofrecer un interés superior al que pudiera preverse.

El propio autor se adelanta a la objeción que suscita el tema, advirtiendo a los lectores lo siguiente: «Resulta insospechada la gran variedad de aspectos que ofrece la cuestión: funciones religiosas, actuación de los médicos de Cámara, traslados de famosas reliquias, solemnidades de bautizos, viajes difíciles en busca de amas por diferentes comarcas, regocijos públicos, protocolo de fiestas palatinas, retribución e indumento de nodrizas y aún vicisitudes de éstas.... Ni podían faltar, llegado el siglo XIX, incidentes políticos y ruidosas sesiones parlamentarias que el nacimiento de algunos infantes ocasionó». Tal suma de hechos menudos redondea la historia de una época de formas de vida muy variadas, por el reflejo de distintas clases sociales en la vida íntima de la Cort., aparte la primordial

importancia del hogar de los Reyes, cuya proyección histórica contribuye a aclarar, en éste o aquel episodio, la historia interna de un país o de una época, en sus más encumbradas instituciones.

El Archivo de Palacio, la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y la de Consejos, en el Archivo Histórico Nacional han deparado al investigador multitud de noticias, que por los límites cronológicos señalados al tema—desde el reinado de Felipe II al nacimiento de Alfonso XIII—abarcan algo más de tres siglos, e ilustran el conocimiento no ya de la corte respectiva, sino del ambiente social—usos, costumbres, prejuicios, ideas generales—, más las casi automáticas resonancias de la vida general, porque incluso en los tiempos de más cerrado concepto de la Corona, los Reyes mantenían un contacto que bien pudiera ser calificado de familiar, en el entrañable sentido que hace visible una hermosa denominación—la de infantes—, privativa de las monarquías española y portuguesa. Sabido es que desde los orígenes de nuestra lengua se llamaban «Infantes» por antonomasia a los hijos de los Reyes. Infantes siempre, niños eternos, hijos mayores de la Patria, con los que el pueblo gustaba de hermanarse.

Si el nacimiento de un niño constituye un suceso de extraordinaria importancia en el hogar así favorecido, mucho más ha de serlo en una Familia Real, donde el nuevo vástago viene al mundo con altos deberes y derechos de interés público. No es extraño, pues, que el nacimiento y la crianza de Reyes, príncipes e infantes determine un exigente protocolo, no por solemne menos pintoresco; una escrupulosa selección de las amas a quienes haya de adjudicarse el honor de darle el pecho al egregio recién nacido y un esmeradísimo servicio de médicos y de parteras, en lucha, más que nunca, con las dificultades que pueda ofrecer el alumbramiento y la viabilidad de la criatura. Trátase de un hecho que arrastra consigo larga serie de curiosos pormenores que, en conjunto, o uno por uno, dan la tónica de una sensibilidad determinada, de un grupo social en las cimas del Poder, con mágico nimbo de virtudes, a veces sólo presuntas, pero siempre operantes sobre la masa por la fuerza moral del ejemplo.

Huelga la observación de que en el Rey alienta un padre tan de carne y hueso como otro cualquiera y que sus reacciones ante la venida al mundo de su hijo y presunto heredero ofrecen un interés particular a que Luis Cortés alude, concretamente, en casos como los de Carlos III, Fernando VII, Isabel II y Amadeo de Saboya. Ya en esta línea de repercusión psicológica, ofrece interés particular el de «la campesina en Palacio», como muy expresivamente dice el autor. El fascinante azar por el que una mujer de pueblo, pobre labradora o pastorcilla, es trasladada desde su oscuro rincón al palacio de los Reyes, asiento de toda pompa y riqueza, para amamantar a un príncipe, tiene mucho de cuento de hadas; unas hadas que llegan a la

aldeas en imponente comitiva: lujosos coches con caballos de cuadro de historia y caballeros muy encopetados.

Recalcamos esos puntos que perfilan el tema tratado por Luis Cortés, con más contenido del que transparenta el título, para que se advierta que «Nacimiento y crianza de personas reales en la Corte de España» no es libro que se reduzca a un estudio monográfico de escueta erudición, sino de amena lectura, que verdaderamente exigía una pluma capaz de ordenar con arte datos muy curiosos y de animar el conjunto con sensaciones de ambiente.

El ceremonial palatino que habría de seguirse en el bautizo de príncipes e infantes quedó fijado en tiempos de Felipe II, y aunque se aplicara hasta nuestros días, apenas modificado, nos parece que en algo cambiaría el sentido íntimo del complicado protocolo, a compás de un concepto más laxo de la realeza. Hay que citar a este respecto las circunstancias en que hubo de ser cristianado el único de los tres hijos de don Amadeo y doña María Victoria; nacido en Madrid. Citamos, además, este episodio porque afecta a la historia general de España, ya que de una aparente nimiedad derivó, o empezó a madurar en el regio ánimo, la abdicación del Rey saboyano; episodio que Cortés Echánove reconstruye por vez primera.

Los viajes en busca de nodrizas por tierras de Castilla — con preferencia la de Burgos y luego la Montaña — abundan en curiosos detalles, así como la indumentaria, ya perdida, que halló su canon moderno en el típico traje de la pasiega. Se seleccionaba gran número de amas y se sucedían o alternaban varias por la natural preocupación de que se prestase el «servicio de lactancia» en las mejores condiciones posibles. Se confería nobleza al ama de los vástagos reales, y por ser nieto de la que le dió el pecho a la infanta Carlota Joaquina, pudo ser guardia de corps don Fernando Muñoz, que así tuvo la suerte de conocer a doña María Cristina de Nápoles. Las diversas solemnidades motivadas por el nacimiento de príncipes o infantes dan pie a Cortés para hacer respirar a sus lectores el ambiente del Palacio y Sitios Reales, en comunicación no sólo con la Grandeza de España y el Protomedicato, sino con clases sociales e individuos de modesta condición, por cuyo conducto se transmitía el pulso de la sociedad coetánea, perceptible, verbigracia, en las devociones populares que la Corte, a su manera, compartía, buscando en ese sentido, los nombres de pila no sólo extraídos de la Historia — Fernandos, Alfonsos, Carlos —, sino del culto popular a Isidros y Cayetanos. Príncipe hubo que llegó a ser bautizado e inscrito con cuarenta nombres. Junto a todo ese cúmulo de menudos signos históricos, el autor no ha olvidado la literatura ni la música de los natalicios. Valga el ejemplo de un poema de Iriarte. Aparte las citas en el texto, se reproducen cuadros y retratos relacionados con el tema. Imaginen: os la

justificada emoción de la nodriza de la infanta Isabel posando ante Federico de Madrazo ...

Lástima que Luis Cortés Echánove no haya dado, en sus investigaciones, un paso más allá de las crianzas regias para hablarnos de las primeras letras de príncipes e infantes, tema casi intacto.

M. FERNANDEZ ALMAGRO

de la Real Academia Española

JOSE PEREZ CARMONA.—«Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos».—Publicaciones del Seminario Metropolitano de Burgos. Serie E, vol. 3. — Imprenta Hijos de Santiago Rodríguez. Burgos, 1959.

Felicitemos muy cordialmente al querido amigo, el culto sacerdote y fino investigador, don José Pérez Carmona, por esta magnífica publicación. Al presentar aquí esta *tesis doctoral* no tenemos otra intención que la de señalar a nuestros lectores la reciente aparición de una obra que no solamente es del mayor interés para los especialistas, sino que por su clara arquitectura y transparente exposición constituye un libro de consulta sumamente accesible para todos los que, por una u otra razón, desean saber algo acerca del arte románico en nuestra provincia.

El libro está prologado por Dom Justo Pérez de Urbel, abad de Santa Cruz del Valle de los Caídos. En este prólogo se enumeran los esfuerzos titánicos, sacrificios, preparación, tenacidad y entusiasmo que ha tenido que realizar el doctor Pérez Carmona para conseguir obra tan magistral. Conocemos muy de cerca, por confesión del propio autor, los viajes realizados unas veces en vehículos motorizados, otros en caballerías, y las más de las veces a pie, para llegar, en condiciones climatológicas desfavorables, a lugares e iglesias escondidas entre breñas y riscos, alejadas de toda vía de comunicación, con el objeto de acumular datos y fotografías, noticias históricas y accidentes geográficos. Con esta finalidad, el nuevo doctor, ha sacrificado sus bien ganados momentos de descanso.

D. José Pérez Carmona no ha hecho su *tesis doctoral* en su mesa de trabajo limitándose á recoger datos y reunir bibliografía, anotando falsedades tras falsedades, como suele ocurrir en estos casos. Investigador concienzudo ha examinado de cerca los doscientos monumentos del arte románico que en la presente obra se analizan y estudian, deshaciendo en bastantes casos errores y poniendo en claro las influencias que se esparcían y entrecruzaban en aquella Castilla de los siglos XI y XII.

En la introducción estudia la formación de la unidad histórica de la provincia de Burgos, las comarcas y los elementos artísticos que encuentra el románico antes de su aparición.

En la primera parte del libro, como base cierta y segura, hace el estudio de este estilo tan interesante, analiza la cronología y la epigrafía, así como los epitafios de un buen número de sarcófagos.

Después trata de los elementos constructivos: plantas, muros, cubiertas, torres, espadañas, ábsides, vanos, etc.

En el capítulo tercero estudia las maravillosas portadas, los óculos, galerías porticadas y los claustros.

En el siguiente nos presenta los monumentos arquitectónicos de fines del siglo XI y primeros tercios del XII.

Los sepulcros y pilas bautismales son estudiados en el capítulo quinto.

La segunda parte de la obra está dedicada a la escultura ornamental.

Si todo el arte románico está estudiado con gran maestría, parece que el autor se vuelca con toda su vasta erudición sobre la joya mimada del arte románico burgalés: Silos. Al efecto, considera a este monasterio como el eje en torno al cual gira toda la actividad escultórica románica burgalesa, dividiéndolo en tres períodos: presilense, silense y postsilense.

Según confesión del propio autor, en el monasterio de Santo Domingo de Silos intervinieron dos artistas, formando ambos escuela. El primero fue el que labró los capiteles de las galerías E. y N., analizando las características y la técnica empleada por el mismo. Del segundo son los capiteles de las otras dos galerías y gran número de iglesias de aldeas burgalesas. Pero esta influencia no se limitó exclusivamente a la provincia de Burgos, sino que irradió también a otras provincias: Soria, Alava, Navarra, etc.

Termina estudiando los monumentos románicos del siglo XIII.

Las ocho conclusiones, escuetas, lapidarias, con que finaliza la obra están cuajadas de sentido práctico y de verdad.

Ilustran la obra 114 láminas, con fotografías maravillosamente logradas, un hermoso mapa con los lugares que se citan en el trabajo, numerosas plantas de edificios y los índices de ilustraciones, topográfico, onomástico e iconográfico.

Como Burgos carece aún de su Carta Arqueológica y de su Catálogo Monumental, la obra del doctor Pérez Carmona ha venido a llenar una etapa artística interesante, en la que los monumentos del arte románico están analizados de una manera sistemática y cronológica.

En suma, pocos libros acreditan con más mérito que éste su inclusión en las páginas bibliográficas del «Boletín de la Institución Fernán González», tanto por el buen juicio y clara exposición con que D. José Pérez Carmona nos presenta tan sugestivo tema, como por el buen gusto tipográfico y las ilustraciones que enriquecen la edición.

B. O. y R. de E.

IN MEMORIAN

Gonzalo Diez de la Lastra



La muerte ha separado de nosotros a Gonzalo Diez de la Lastra, y la tierra le ha recibido en la tristeza del atardecer otoñal, húmedo de lluvias, aterido de frío y sombríamente entoldado por la densidad de nubes cárdenas, bajo cuya pesadumbre la luz se extinguía.

Al desaparecer el querido compañero, queda doliente una entrañable amistad, viva, al contacto de largos años en el ejercicio de la enseñanza en el Instituto de Enseñanza Media, en la colaboración de la Comisión de Monumentos y de la Institución Fernán González, y sobre todo en la asidua y callada investigación del Archivo Municipal, donde el espíritu castellanista de Gonzalo, rico en intuiciones, clasificaba dotes singulares en la lectura e interpretación de documentos burgaleses, que le dieron autoridad para reivindicar como nuestra la magna personalidad del Padre Vitoria, aspiración legítima sancionada por la crítica histórica el cabo de enconadas polémicas, sin que en el ambiente apasionado que liquidaba una arbitraria tradición, se perturbara ni oscureciera la digna y firme ponderación del compañero fallecido.

El temperamento artístico de Diez de la Lastra, cultivaba con íntima y recatada delectación el dibujo humano, intencionado, optimista y amable, levemente satírico, aunque desnudo y limpio de mordacidad destemplada. Su proyección estética, solicitada permanentemente en jurados y concursos hizo insustituible su nombre en las fiestas artísticas de la ciudad, a la que jamás regateó su inteligente y desinteresada colaboración en las grandes conmemoraciones de su historia, a las que se daba con la adhesión y fervor de un claro burgalesismo, nutrido con alientos de viejos pergaminos que ofrecen para su alma en esta última despedida el galardón contenido en sus arcáicas fórmulas «Que Santo Paraíso haya».

T. L. M.



MISCELANEA

Testamento de Diego de Colonia, hijo de «maestre Simón de Colonia»

«.....otórgole dentro de las casas de mi morada que son en el barrio de Vega, *al barrio de San Gosomes.....* a siete días del mes de setiembre anno del nacimiento de nro Sennor Jhu exo a mill e quinientos e diez e ocho annos ante el Escribano Verlandino de Guadalajara:» Declara en él ser soltero, pero haber vivido maritalmente con Catalina de Angulo su criada, de la cual tuvo un hijo, Dieguito, a quien hace heredero de sus bienes, y se le encomienda junto con su madre e sus hermanos Francisco de Angulo e Isabel de Colonia su muger, que parece que eran entre los hermanos de Diego de Colonia, los más queridos para él. —Se dice hijo de maestre Ximón y hermano de Francisco, Gerónimo, etc.— En la primera cláusula ofrece su Anima a nro Sennor Redentor Yhpo.

En la segunda ofrece su cuerpo para la tierra donde fue formado y manda que le sepulten «en la yglesia de Santiago de la Fuente desta Cibdad, e la sepultura donde está sepultado dicho maestre Ximón de Colonia my sennor padre e my sennora madre su muger ya defuntos, cuyas ánimas Dios aya».

En las siguientes manda decir en Santiago cien misas de la Asunción y una solemne de Requiem el día de su enterramiento; otra misa de Requiem, ta nbién cantada el segundo y tercero día; que le lleven «Anual e oblada por todo un anno entero cumplido», y que se le hagan honras y cabo de año; y finalmente, que por él y por sus padres se diga «trentario abierto».

En otra, manda cobrar cuatro ducados a la muger de Juan de Medina, tabernero, ya difunto; los dos por el alquiler de la casa en que vive Juan de Medina, hijo, y los otros dos por la casa en que ella vive.

En otra, declara «que todos los bienes muebles que están en esta casa e ansy mysmo los que esían en otra casa mía donde murió Diego de

Castro», que todos son suyos propios, para que de ellos puedan pagar los testamentarios; y todo lo que sobrare de su manda que lo «aya Catalina de Angulo mi criada — por quanto me a servido ocho annos, y me ha hecho muy buena compañía e por muchos cargos en que le soy»; e demás de lo susodicho le mando otros cinco mill maravedís por razón de los dichos cargos e serbicios.

En otra dice y declara: «que todos los bienes que me pertencían de las legítimas que tengo de aver de los dichos maestre Ximón de Colonia my padre, e de la dicha my madre, los bienes rayzes e la deuda de Martín García de Salazar de 125.000 maravedís e la deuda del Ospital de Dios, e la deuda de Onna, todo está por yndibiso e por partir entre my y entre los otros mys hermanos e hermanas, herederos de los susodichos mis padre e madre — Anse de partir e amne de acudir con my parte; e en my defecto sy yo fallesciere, al my heredero que de yuso se hará mención.—

«E para conplir e pagar executar este my testamento — nombro per mys cabeçaleros e testamentarior a los sennores Diego Xaymes boticario, e a Francisco de Angulo my cuñado e a la dicha Isabel de Colonia my hermana, su muger del dicho Francisco de Angulo, e al sennor Licenciado Colonia mi hermano Catedrático en la Universidad de Salamanca, e Alonso de Arce, Cura e Clérigo de la dicha yglesia de Santiago de la Fuente my padre de confisión que está presente. —

En otras cláusulas hace varias mandas piadosas.

Finalmente instituye: «por universal heredero a Dieguito de Colonia my hijo natural e hijo de la dicha Catalina de Angulo» — Y si muriera Dieguito antes de poder testar, quíero que se compren bienes para cinco memorias, tres en Santiago los días de la Concepción, Natividad del Señor y Anunciación de Nuestra Señora, y las otras en San Cosme en el ochavario de los Santos Mártires, una, y el día de la Asunción de la Virgen, otra.

Y termina: «Otrosy ruego e pido md a los dichos mys sennores hermanos Francisco de Angulo e Isabel de Colonia su muger — que ayan e tengan por encomendados al dicho Diego my hijo e a Catalina de Angulo su madre, lo cual les ruego e encargo que hagan por serbicio de Dios nro Sennor.— Otrosy mando a la dicha Catalina my criada e al dicho Diego my hijo, una sepultura de las tres que tengo en la dicha yglesia de San Cosme, cabe la grada.—

Siguen los testigos y la autorización notarial.

Todo es copia hecha por Jerónimo de Horduña, Escribano en 16 de mayo de 1538, a petición de Pedro de Taraçona, Prior, Procurador de la yglesia de San Cosme.

(Cuaderno en papel, seis hojas folio. — Archivo parroquial de San Cosme y San Damián).